



DECRETO SOBRE LA SOLEMNIDAD DE SAN JOSÉ

El día 19 de marzo de este año 2021, solemnidad de San José, es día laborable en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; al tiempo que es fiesta de precepto para la Iglesia Católica.

Considerando el arraigo de esta Fiesta en la devoción de los fieles de nuestra Diócesis de Astorga

DISPONGO

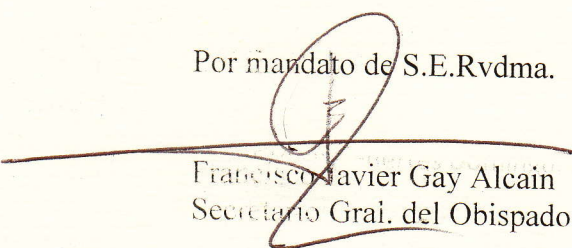
1. **Mantener** dicho día, 19 de marzo, San José, como fiesta de precepto en toda la Diócesis.
2. **Dispensar** del precepto a los fieles que se vean obligados a desarrollar su jornada laboral, en las parroquias de la Diócesis, en las que este día no sea festivo.
3. **Pedir** a los párrocos y rectores de Iglesias que acomoden en lo posible los horarios de las Misas a las posibilidades y necesidades de los fieles

Dado en Astorga, a veintidós de febrero de dos mil veintiuno.

+ 

+ Jesús Fernández González
Obispo de Astorga

Por mandato de S.E.Rvdma.


Francisco Javier Gay Alcain
Secretario Gral. del Obispado